

Quillota, 18 de Julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.595 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°147 de 11 de Julio de 2023 de Tesorero Municipal (S) a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar devolución de dinero por concepto de aseo domiciliario por la suma de **\$134.985- (ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos)**, a nombre de **Augusto Edgardo Poblete Solar**, Cédula de Identidad N°**4.076.198-5**, quien por error efectuó el pago al Rol N° 162-299 a nombre de Serviu V Región, debiendo haberse realizado a la propiedad Rol N° 162.275.
Por lo anteriormente expuesto, informo que la devolución debe realizarse mediante cheque por un monto de \$134. 985;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001933 de 06 de Julio de 2023 emitido por Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por la suma de **\$134.985.- (ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos)**, para realizar devolución por concepto de aseo domiciliario;
3. Ord. N°144 de 28 de Junio de 2023, de Tesorera Municipal a Jefe de Presupuesto (S), en que solicita Disponibilidad Presupuestaria;
4. Carta de Augusto Poblete Solar a Tesorera Municipal, de 22 de Junio de 2023, en que solicita devolución de dinero que corresponde aseo domiciliario que por error se efectuó el pago al al Rol N° 162-299 a nombre de Serviu V Región, debiendo haberse realizado a la propiedad Rol N° 162.275;
5. Orden de Ingreso Municipal Folio 992492 de 08 de Junio de 2023 ;
6. Estado deudor aseo domiciliario Rol 00162-0299 de 08 de Junio de 2023, emitido por la Oficina de Cobro de Aseo Domiciliario;
7. Estado deudor aseo domiciliario Rol 00162-0275 de 26 de Abril de 2023, emitido por la Oficina de Cobro de Aseo Domiciliario;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Tesorería 5. Administración Municipal 6. Cobranzas 7 Rentas y Patentes 8. Secretaría Municipal.

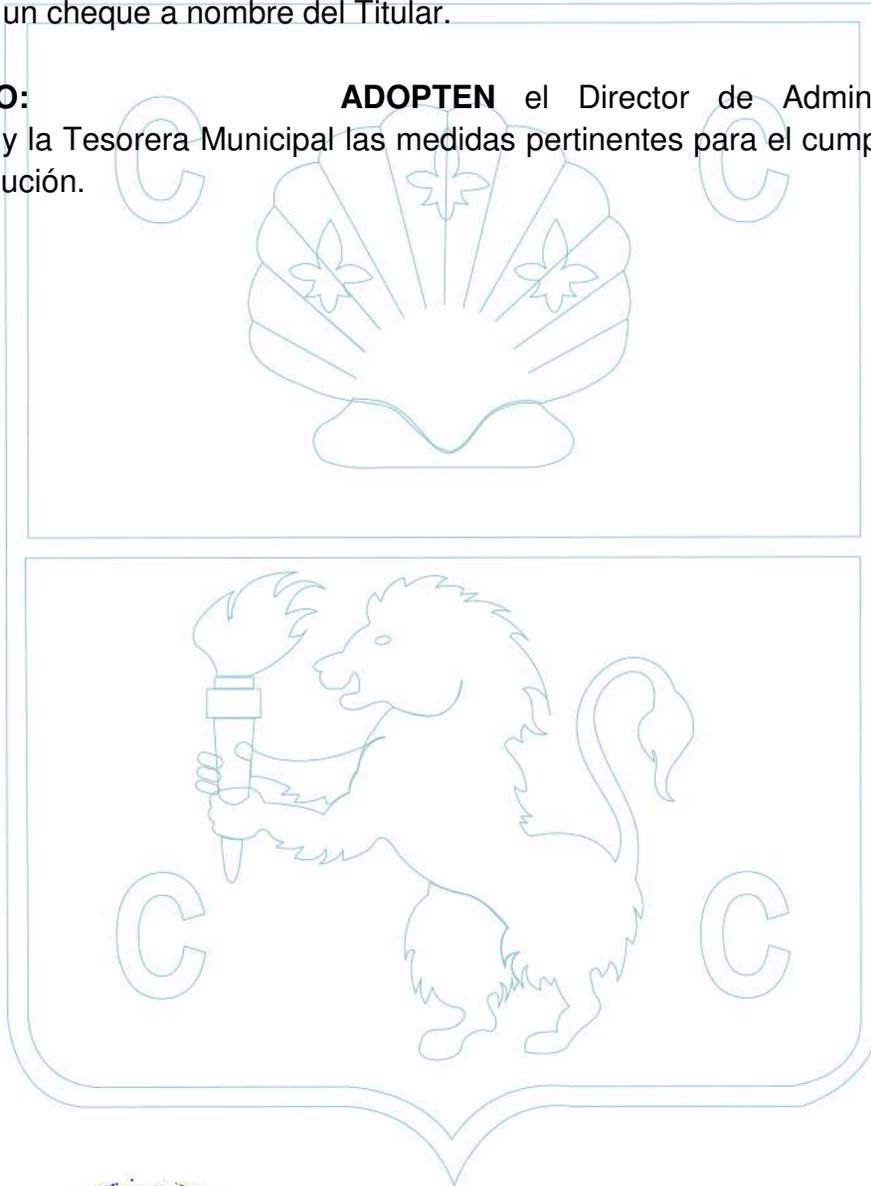
OCS/DMB/kdo.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** devolución de **\$134.985-** (ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos), a nombre de **Augusto Edgardo Poblete Solar**, Cédula de Identidad N°**4.076.198-5**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el pago debe ser emitido a través de un cheque a nombre del Titular.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Tesorera Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Tesorería
5. Administración Municipal
6. Cobranzas
7. Rentas y Patentes
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/kdo.-